

RESOLUCIÓN DECANAL N° 219-2016-DFIEE.- Bellavista, 25 de julio de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Vistos, el **Proveído N° 1964-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del MSc. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**; en el que indica que se encuentra **conforme**.

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 212-2016-DFIEE** de fecha 11 de julio de 2016, se resuelve: “**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL**”, presentada por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**; conformado por los siguientes Docentes: Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); Ing. Arlich Joel Portillo Allende (Vocal); y, Ing. Julio César Borjas Castañeda (Suplente).

Que, con **Oficio N° 122-2016-SA/FIEE**, de Secretaría Académica, es recepcionado los 04 ejemplares del Proyecto de Tesis titulado: “**MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL**” presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, por el Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez Presidente del Jurado Evaluador, el 12 de julio de 2016 para su respectiva opinión.

Que, con **Proveído N° 1964-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 25 de julio de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta el informe del MSc. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez, Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**; en el que indica que se encuentra **conforme**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis respecto a la aprobación del proyecto de tesis, designación oficial del asesor y autorización para el desarrollo de la tesis, debiéndose ceñirse estrictamente al plazo especificado en el precitado Reglamento.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado “**MODELAMIENTO DE UNA UNIDAD DE CONTROL PARA ENSAYOS DE MOTORES DE COMBUSTIÓN EN TIEMPO REAL**”, el mismo que será realizado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, autorizándose su desarrollo.
2. **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor. **Mg. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas**.
3. **ESTABLECER**, los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **YUCRA QUICHUA, LUIS ALEXANDER; PEÑA SHAPIAMA, JUAN CARLOS; MOSQUERA PÉREZ, MARVIN ANTONIO**, deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título III – Capítulo II – Procedimiento para la Titulación de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 103° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/lpt
RD2192016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Roberto Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN FERBER GRADOS GAMARRA
DECANO